

# **Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología**

## **CONICYT**

### **Plan de Trabajo 2019-2021**

#### **Versión Borrador - Febrero 2019**

#### **1. Presentación**

El **Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología** (Conicyt) fue creado por ley de Presupuesto de 1961 y reformulado en 2006 (Ley 18.084) como órgano deliberativo asesor de los poderes públicos (Ejecutivo y Legislativo) en temas de ciencia, tecnología e innovación (CTI).

Según establece la ley 18.084, a partir de 2007 el Conicyt se integra por representantes de organizaciones del sector productivo –empresarios, trabajadores y empresas públicas -, del ámbito académico – universidades privadas, UdelaR, ANEP e investigadores. -, y del gobierno – ministerios, consejo de intendentes.

La actual composición del Conicyt se condice con su mandato legal, se trata de un organismo deliberativo plural, donde los diversos actores que lo integran puedan contribuir a la definición y puesta en marcha de políticas públicas para la promoción de la CTI. A su vez, la composición y mandato del Conicyt se definió de acuerdo con el diseño institucional plasmado en la Ley 18.084. En ese marco legal se prevé un espacio al más alto nivel ministerial encargado de la definición de orientaciones políticas – Gabinete-, el Conicyt como espacio deliberativo de amplia representación, y un espacio de implementación de instrumentos –Agencia-

Sin embargo, si bien el Conicyt fue el organismo referente de la política nacional de CTI por varias décadas, a partir de 2006 perdió relevancia política. Por diferentes factores externos e internos el rol del Conicyt se volvió prácticamente testimonial. Fue solo a partir de 2015 cuando el Conicyt comenzó a tener mayor protagonismo en el debate nacional sobre política de CTI pero sin lograr consolidar su rol en el sistema de CTI y, como consecuencia, sin cumplir adecuadamente con los objetivos que la ley prevé.

En atención a lo anterior, la premisa de la que parte este plan de trabajo define al Conicyt como herramienta para alcanzar un objetivo de política pública –promover actividades de CTI para contribuir al desarrollo nacional- pero el Conicyt no es un objetivo en sí. En tal sentido este plan de trabajo busca definir un conjunto de actividades y recursos para que el Conicyt cumpla con su mandato adecuadamente, en el entendido de que, de mantenerse la situación actual, no se justifica la existencia formal del consejo.

Por otra parte, de cara a cumplirse una década de la aprobación del Plan Estratégico Nacional de CTI 2010 (PENCTI I), Uruguay cuenta con más de diez años de experiencia en políticas activas de investigación e innovación. Dichas políticas, así como el diseño

institucional para la gobernanza, no han sido objeto de una evaluación integral que permita revisar los objetivos estratégicos.

**En ese sentido, los objetivos que se desarrollan en este plan consisten en: i) fortalecer institucionalmente al Conicyt, otorgándosele una dotación presupuestal específica, tal como se prevé en la ley, y se creen las capacidades técnicas y administrativas imprescindibles para su funcionamiento. En segundo lugar; ii) coordinar un proceso participativo de discusión y elaboración del Plan Estratégico Nacional de CTI (PENCTI II) 2020-2050.**

Lo que resta de este documento se organiza de la siguiente manera: en la sección 2 se exponen de manera muy sintética los antecedentes relevantes; en la sección 3 se detallan los objetivos, actividades y resultados esperados, en un cronograma para los próximos tres años. Finalmente, en la sección 4 se presenta el esbozo de los recursos necesarios para cada actividad.

## **2. Antecedentes**

Desde 2005 Uruguay viene implementando una política activa en materia CTI. Eso se refleja en al menos tres aspectos: i) Creación de una nueva estructura de gobernanza para las políticas de CTI. ii) Un significativo aumento del presupuesto público para actividades de CTI 2005-2015 iii) Valoración de la temática en la agenda de políticas públicas.

Este proceso tiene resultados claros en el desarrollo de capacidades y en la creación de oportunidades para los actores que realizan actividades de investigación e innovación (ANII 2017; Aboal et al. 2014). No obstante, existe también evidencia de que queda mucho por hacer (Baptista 2016; ANII 2014 y 2017).

Vale destacar algunos de los aspectos más relevantes de la agenda pendiente: i) La inversión nacional en CTI sigue siendo muy escasa (entorno al 0,36% del PIB) y sostenida fundamentalmente por el esfuerzo público (entorno al 75%) (ANII 2017). La inversión privada a su vez se destina principalmente a compra de maquinaria y marginalmente a actividades de investigación y desarrollo (I+D). ii) La masa crítica de investigadores y de empresas innovadoras es pequeña y poco diversificada (Aboal et al. 2014) iii) La estructura de gobernanza y la articulación de esfuerzos públicos presenta vacíos y fallas de coordinación. iv) Las capacidades investigación e innovación no están adecuadamente articulados con los problemas de competitividad y desarrollo social.

En breve, se constata que el sistema de innovación uruguayo presenta debilidades en las capacidades de los diferentes actores (sector empresarial, Estado y sector científico-técnico) y falta de coordinación entre los mismos. Asimismo, se requiere más inversión en CTI, pero eso solo tiene sentido si se mejora la calidad de la inversión de acuerdo a objetivos consensuados y a mecanismos de seguimiento que permitan evaluar la calidad de los resultados.

Mejorar la inversión en CTI implica definir prioridades, seleccionar áreas y establecer objetivos de acuerdo con la información disponible. Eso supondrá siempre un proceso complejo, necesariamente conflictivo, donde se priorizarán actividades y agentes al tiempo que otros recibirán menor o posterior atención.

Para poder hacer eso de manera eficiente y democrática se requiere de una discusión profunda donde se evalúen los resultados de las políticas, se discutan y acuerden objetivos estratégicos y, a partir de eso, se discuta el diseño institucional actual.

En tal sentido se requiere ex ante un compromiso de los actores políticos, partidos y poderes públicos, para acompañar la evaluación, discusión y definición de áreas estratégicas, y para velar que esos acuerdos se plasmen en el plan estratégico.

Para eso se propone que primero se definan prioridades, objetivos y actividades, para luego definir la institucionalidad necesaria para la gobernanza de las políticas de CTI.

Todos los actores consultados coinciden que el diseño institucional actual es poco transparente, se solapan los mandatos institucionales al tiempo que existen vacíos de responsabilidad entorno a áreas y problemas clave. Según los propios actores involucrados, el sistema carece de orientaciones políticas estratégicas al tiempo que la agencia ejecutora actúa de manera autónoma más allá de su mandato legal. Asimismo, a la vez que permanecen organismos activos de manera testimonial sin una agenda relevante, se crean nuevas instituciones sin un plan de trabajo ni recursos para elaborarlo.

Es preciso pues discutir de manera franca y plural una nueva institucionalidad acorde a los objetivos que se definan a la luz de la experiencia reciente.

Finalmente, es preciso destacar que la eficacia de estas iniciativas estará sujeta a su legitimidad de las mismas entre los actores involucrados (Borrás 2009). Es así que, además del criterio democrático como imperativo moral, este plan de trabajo busca promover una discusión amplia y plural que alcance un acuerdo político que permita ganar legitimidad y, por lo tanto, contribuya a las posibilidades de éxito de la política.

### **3. Objetivos y actividades**

El objetivo de este plan de trabajo es fortalecer el Conicyt para que, cumpliendo con su mandato legal, contribuya al sistema nacional de investigación e innovación, impulsando la discusión estratégica sobre el tema.

Para eso se propone generar en el Conicyt y en su entorno un ámbito de intercambio y reflexión riguroso, en base a evidencia documentada. En dicho proceso es relevante cultivar el pluralismo en todas sus formas, con participación de actores con diferentes visiones y puntos de vista, promoviendo la participación de actores que representen diferentes intereses.

En atención a eso, se propone que el Conicyt actúe como promotor y catalizador en la discusión estratégica, de manera coordinada con otros actores del sistema. En tal sentido, de acuerdo con lo conversado con diferentes actores, se prevé la colaboración con organismos

internacionales para llevar adelante un proyecto de fortalecimiento institucional del Conicyt. Asimismo, para generar insumos y echar a andar la discusión del PENCTI 2020-2050 se propone colaborar con la Oficina de la UNESCO en Montevideo para la realización de un conjunto de actividades con expertos nacionales y extranjeros dedicadas a la evaluación de las políticas implementadas hasta al momento y a la discusión de acciones estratégicas a futuro.

Asimismo, se propone colaborar con la Dirección Nacional de Planificación de OPP para generar insumos que organicen la discusión para la identificación y selección de áreas prioritarias, las metas asociadas a cada una de ellas y las actividades para alcanzarlas. Vale aclarar una vez más que no se propone que el Conicyt ni sus socios definan las áreas, las metas o la gobernanza, sino que generen los espacios para la discusión donde participen todos los actores involucrados, así como que generen la mínima base de información necesaria para que el proceso sea riguroso y eficiente.

<b>Objetivos generales</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Actividades</b>	<b>Resultados esperados</b>
1) Fortalecer las capacidades institucionales del CONICYT	1.1- Dotar al Conicyt de financiamiento como prevé la ley	Elaborar una propuesta de asignación presupuestal para presentar ante los poderes públicos	Aprobación de partida presupuestal para CONICYT en el Presupuesto Nacional 2020-2024
	1.2- Dotar al CONCYT de las capacidades técnicas/administrativas para el cabal cumplimiento de su función pública	Elaboración de un plan de fortalecimiento institucional a ser presentado ante organismos financiadores  Establecer pautas de funcionamiento que permitan aprovechar los recursos existentes Poner en funcionamiento una plataforma de comunicación	Obtención de financiamiento internacional para la implementación del plan de trabajo  Aprobar pautas de funcionamiento Publicar la página web de Conicyt
	1.3- Concentrar las actividades de Conicyt en el debate de temas estratégicos en base a información y evidencia	Talleres internos de formación y debate	Mejorar las capacidades de Conicyt
2) Coordinar la discusión y elaboración del Plan Estratégico Nacional de CTI 2020-2029	2.1- Evaluar de las políticas y programas implementados en el marco del PENCTI 2010	Generar información para la evaluación  Coordinar con otros actores del sistema la discusión programática mediante talleres, nacionales e internacionales,	Informe que sistematice trabajos de evaluación de política de CTI existentes en Uruguay  Relatoría del taller
	2.2- Identificar y acordar áreas prioritarias de desarrollo de la CTI	Generar información para la discusión  Coordinar con otros actores del sistema la discusión programática mediante talleres, nacionales e internacionales,	Informe sobre criterios y métodos para la selección de áreas o sectores estratégicos  Acuerdo sobre selección de áreas y sectores estratégicos
	2.3- Definir y acordar metas a alcanzar y mecanismos transparentes para la evaluación y rendición de cuentas	Elaborar una propuesta técnica de diseño del plan estratégico con: metas, responsabilidades, políticas y resultados esperados  Coordinar con otros actores del sistema la discusión programática mediante talleres, nacionales e internacionales	Propuesta técnica de diseño del PENCTI II  Acuerdo sobre diseño técnico del PENCTI II
	2.4- Redefinir la gobernanza del sistema de políticas de CTI	Generar información para la discusión  Coordinar con otros actores del sistema la discusión programática mediante talleres, nacionales e internacionales	Informe sobre la gobernanza del sistema de CTI, con la descripción de la figura jurídica, mandato legal, presupuesto e indicadores de capacidades administrativas de cada organización  Acuerdo sobre una reforma del sistema de gobernanza de CTI
	2.5- Alcanzar acuerdos políticos para la promoción de la CTI	Impulsar una ronda de contactos con los responsables de todos los partidos en CTI.	Documento sintético que refleje el acuerdo de todos los partidos para el fortalecimiento de la CTI en Uy.

Objetivos específicos: actividades (A) y resultados esperados (R)	Trimestres											
	2019				2020				2021			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
<b>Objetivo Específico 1.1</b>												
(A) Elaborar una propuesta de asignación presupuestal para presentar ante los poderes públicos	X	X	X	X								
(R) Aprobación de partida presupuestal para CONICYT en el Presupuesto Nacional 2020-2024							X					
<b>Objetivo específico 1.2</b>												
(A) Elaboración de un plan de fortalecimiento institucional a ser presentado ante organismos financiadores	X											
(A) Establecer pautas de funcionamiento que permitan aprovechar los recursos existentes	X											
(A) Poner en funcionamiento una plataforma de comunicación	X	X	X									
(R) Obtención de financiamiento internacional para la implementación del plan de trabajo		X										
(R) Aprobar pautas de funcionamiento interno	X											
(R) Publicar la página web de Conicyt		X										
<b>Objetivo específico 1.3</b>												
(A) Talleres mensuales de formación y debate	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>Objetivo Específico 2.1</b>												
(A) Generar información para la evaluación	X	X										
(A) Coordinar con otros actores del sistema la discusión programática mediante talleres, nacionales e internacionales	X	X	X									
(R) Informe que sistematice trabajos de evaluación de política de CTI existentes en Uruguay		X										
(R) Relatoría del taller			X									
<b>Objetivo específico 2.2</b>												
(A) Generar información para la discusión		X	X									
(A) Coordinar con otros actores del sistema la discusión programática mediante talleres, nacionales e internacionales		X	X	X								
(R) Informe sobre criterios y métodos para la selección de áreas o sectores estratégicos		X		X								
(R) Acuerdo sobre selección de áreas y sectores estratégicos				X	X	X						

<b>Objetivo específico 2.3</b>												
(A) Elaborar una propuesta técnica de diseño del plan estratégico con: metas, responsabilidades, políticas y resultados esperados		X	X	X								
(A) Coordinar con otros actores del sistema la discusión programática mediante talleres, nacionales e internacionales		X	X	X								
(R) Propuesta técnica de diseño del PENCTI					X							
(R) Acuerdo sobre diseño técnico del PENCTI					X							
<b>Objetivo específico 2.4</b>												
(A) Generar información para la discusión				X	X	X						
(A) Coordinar con otros actores del sistema la discusión programática mediante talleres, nacionales e internacionales				X	X	X						
(R) Informe sobre la gobernanza del sistema de CTI, con la descripción de la figura jurídica, mandato legal, presupuesto e indicadores de capacidades administrativas de cada organización				X								
(R) Acuerdo sobre una reforma del sistema de gobernanza de CTI							X					
<b>Objetivo específico 2.5.</b>												
(A) Impulsar una ronda de contactos con los responsables de todos los partidos en CTI	X	X	X	X	X	X	X					
(R) Documento sintético que refleje el acuerdo de todos los partidos para el fortalecimiento de la CTI en Uy.							X					

